

CONSTANCIA DE DESPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN

NÚMERO DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES: 0609

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLA LA COMISIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL C. BR. ARTURO YAM UC

LABORÓ EN ESTA CIUDAD DE: Localidades del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

LOS DÍAS: Del 16 al 18 de junio 2022*

Del 20 al 25 de junio 2022*

Del 27 de junio al 01 de julio 2022*

JURISDICCION SANITARIA No. 3 DEPARTAMENTO DE VECTORES DISTRITO No. 3 FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

JURISDICCION SANITARIA No. 3 DEPARTAMENTO DE VECTORES DISTRITO No. 3 SECTOR No. 1 FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

MARIO J. PONCE SOLIS

ING. CARLOS E. CANCINO NEGRON* NOMBRE Y FIRMA

SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

DRA. JULIA LETICIA VIDAL SILVA. NOMBRE Y FIRMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SERVICIOS ESTATALES DE SALUD JURISDICCION SANITARIA No. 3 SELLO



SEV. EST. DE SALUD JURISDICCION SANITARIA No. 3 EPIDEMIOLOGIA FELIPE CARRILLO PUERTO MSP Jose Christian Breton Torral

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viaticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentacion correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo maximo de 5 dias al termino de la comision, en el evento de omitir esta obligacion, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud(SES) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del articulo 91 fraccion IX de la ley de transparencia y Acceso a la informacion publica para el estado de Q. Roo. para mayor informacion sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en http://qroo.gob.mx/sesa/avisos-de-privacidad.